

**DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS DE DIVULGACION DE  
LAS REFORMAS A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA  
ADMINISTRACION**

**PUBLICA –LACAP-”. LUNES 20 DE JUNIO DE 2011, HORA: 8:00 A.M.  
FEPADE SALA 5, ANTIGUO CUSCATLÁN.**

**PRECEDENCIA**

- 1. DOCTOR RODRIGO PAROT, REPRESENTANTE DEL BANCO  
INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN EL SALVADOR (BID);**
- 2. LIC. CARLOS OVIEDO, JEFE DE LA UNIDAD NORMATIVA DE  
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA;**
- 3. SEÑORES REPRESENTANTES DE LAS UACIS DE LAS PRINCIPALES  
INSTITUCIONES,**
- 4. SEÑORAS Y SEÑORES, TENGAN MUY BUENOS DÍAS.**

**ES PARA MÍ UN HONOR DIRIGIRME A USTEDES EN ESTA MAÑANA, EN LA QUE DAMOS INICIO A LAS JORNADAS DE DIVULGACION DE LAS REFORMAS A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA –LACAP-, APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL DIECIOCHO DE MAYO DE ESTE AÑO.**

**EN ESTA OPORTUNIDAD DESEO AGRADECER AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, POR SU ACOSTUMBRADO INTERÉS, Y TODO EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE REFORMA, MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES –SIAC- Y PARTICULARMENTE PARA LLEVAR A CABO ESTAS JORNADAS DE DIVULGACIÓN, SOBRE LAS REFORMAS DE LA LEY LACAP.**

**EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE MAURICIO FUNES ESTÁ DECIDIDO A TRANSFORMAR DE FONDO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL SALVADOR, Y ESTAS REFORMAS A LA LACAP SON PARTE DE ESTOS CAMBIOS ESTRATÉGICOS, QUE PRETENDEN MEJORAR EN TODO SENTIDO EL AMBITO DE LAS CONTRATACIONES DEL SECTOR PUBLICO EN EL SALVADOR.**

**LAS REFORMAS A LA LACAP, MEJORARÁ EL ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMO ACTORES CLAVES DENTRO DE LA NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO, SE DELIMITAN Y FORTALECEN LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LA UNAC Y DE LAS UACIS, ADEMÁS DE REDUCIR LA**

**CARGA DE LICITACIONES AL SUBIR EL MONTO PARA PROCEDER BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE GESTIÓN, SE FLEXIBILIZAN LAS MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES Y PERMITEN LA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES.**

**EN EL CASO DEL SECTOR DE LAS MIPYMES LA REFORMA PERMITE QUE EL 12% DEL PRESUPUESTO ANUAL DE CADA INSTITUCIÓN SEA DESTINADO PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, SIEMPRE QUE ESTAS GARANTICEN LA CALIDAD DE LOS MISMOS.**

**COMO MINISTERIO DE HACIENDA, TENEMOS EL RETO DE TRANSFORMAR EL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, NO SÓLO EN UN PROCESO SENCILLO, TRANSPARENTE, ÁGIL Y DINÁMICO; SINO EN UNA POLÍTICA DE ESTADO, PARA ASEGURAR QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COMPREN EN LAS MEJORES CONDICIONES, PERO MÁS AÚN QUE SUS EFECTOS TENGAN BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA EL PAÍS.**

**DESEAMOS PASAR DE UN SISTEMA BASADO EN EL CONTROL Y LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACTOS, A UNO QUE SEA PROMOTOR DE LA EFICIENCIA, QUE UTILICE LA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR LAS DECISIONES DE COMPRA Y QUE SOBRE TODO INCENTIVE LA ECONOMÍA NACIONAL.**

**EL SECTOR PÚBLICO, ES EL MAYOR COMPRADOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL PAÍS Y POR ESO, QUEREMOS COMPRAR CON BUENA CALIDAD, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE: ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES; HACIÉNDOLO DE UNA MANERA TRANSPARENTE PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN.**

**EN ESE ORDEN, COMO MINISTERIO DE HACIENDA, NOS CONSTITUIMOS EN EL PRINCIPAL SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE TODAS LAS UACIS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES –UNAC-, CONCIENTES DE LAS NECESIDADES, RETOS Y DIFICULTADES QUE LAS INSTITUCIONES AFRONTAN COTIDIANAMENTE EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, POR ELLO LES REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO DE ASISTIRLES DE UNA FORMA PRONTA Y OPORTUNA EN TODOS SUS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES**

**ESTAMOS CONVENCIDOS QUE UNA DE NUESTRAS MAYORES APORTACIONES AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS, ES LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ES POR ESO, QUE YA ESTAMOS AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN NUEVO SISTEMA DE COMPRAS ELECTRONICO QUE SERA UNA HERRAMIENTA DE MUCHA UTILIDAD EN SU GESTION.**

**ASIMISMO, ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE EN EL CORTO PLAZO SE DISPONGA DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY LACAP, EL CUAL**

**COMPLEMENTARÁ Y DESARROLLARÁ LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES QUE HAN ENTRADO EN VIGENCIA, Y QUE ESTAMOS SEGUROS SERÁ DE MUCHA UTILIDAD PARA USTEDES.**

**EL OBJETIVO DE ESTE ESFUERZO QUE HOY INICIAMOS, ES DARLES A CONOCER LAS REFORMAS APROBADAS RECIENTEMENTE POR LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y A LA VEZ COMPARTIR SUS INQUIETUDES SOBRE EL OBJETO DE LAS MISMAS.**

**PARA FINALIZAR, QUIERO MANIFESTARLES QUE COMO MINISTERIO DE HACIENDA ESTAMOS IMPULSANDO MAS ALLÁ DE MEDIDAS COYUNTURALES O MEDIATICAS, VERDADERAS ACCIONES EFECTIVAS QUE PERDUREN, COMO LAS QUE YA HEMOS MENCIONADO Y EN LAS CUALES YA SE TRABAJA, CONCIENTES DE LA NECESIDAD DE INCENTIVAR, SIMPLIFICAR Y HACER MAS TRANSPARENTES LAS COMPRAS PÚBLICAS, ADEMÁS DE CREAR PROCESOS AGILES, QUE POTENCIEN SU GESTIÓN.**

**CON ESTAS PALABRAS DOY POR INAUGURADO ESTE EVENTO.**

**MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS LES BENDIGA.**